



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**83****TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 8**

## EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 8 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 291 de 2011 se ha acordado citar a doña Teresa López de la Reina, para que el día 19 de diciembre de 2011, a las doce y quince horas, asista a la celebración del juicio de faltas seguido por injurias y amenazas, cuyos hechos ocurrieron en Algete el día 16 de julio de 2011, en calidad de denunciada, debiendo comparecer el acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse. Si se tratare, en su caso, de persona jurídica, lo habrá de hacer a través de representante legal, acreditando en el acto del juicio tal carácter. Podrá igualmente comparecer asistida de abogado, si lo desea.

Se le apercibe de que, si reside/tiene su sede o local abierto en este término municipal y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros. En caso de residir/tener su sede o local/es fuera de este término municipal, no tiene obligación de concurrir al acto del juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, así como apoderar a abogado o procurador para que presente en el acto del juicio las alegaciones y pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a doña Teresa López de la Reina, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 23 de septiembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/33.585/11)